



Revista de la Academia Neolonesa de Ciencias Penales

AÑO. 01. NO. 01 (ENERO - JUNIO 2025)



Extractividad de la norma penal
Interrupción del embarazo
Sufragio en las cárceles
Métodos alternos de solución de conflictos
Desaparición de personas
Fraude ocupacional

Dr. Julio César Martínez Garza
Director

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas
The impact of independent search: between grief and preservation of evidence of missing migrants

Paola Iliana de la Rosa Rodríguez¹
ORCID 0000-0001-6620-3589
Adriana Macías Madero¹
ORCID 0000-0002-2116-857X

Resumen

La movilidad humana es un acto de libertad y un derecho humano llevado a cabo tras las transgresiones que sufren muchas veces a manos del poder del Estado. Este derecho se ve restringido por la delincuencia organizada que los coopta y utiliza en sus fines criminales. Este artículo expone que ante la falta de respuesta de los migrantes desaparecidos en México. Han sido las madres, hermanas o compañeras sentimentales de los desaparecidos las que han levantado la voz y conformado colectivos de búsqueda. Estas búsquedas independientes se han hecho visibles no solo a nivel nacional, sino ante organismos internacionales que han realizado recomendaciones para atender el tema. El artículo expone la importancia de los contextos y los indicios, como sustento de la identificación de personas ausentes. Asimismo, se presentan las etapas y protocolos forenses necesarios en la intervención forense.

Palabras Clave

Caravanas de madres buscadoras, colectivos de desaparecidos, fosas clandestinas, personas desaparecidas, víctimas indirectas.

Abstract

Human mobility is an act of freedom and a human right carried out after the transgressions they often suffer at the hands of state power. This right is restricted by organized crime, which captures them and uses them for its criminal purposes. This article explains that in the face of the lack of response to the missing migrants in Mexico, it has been the mothers, sisters or sentimental companions of the disappeared who have raised their voices and formed search collectives. They have become visible not only at the national level but also before international organizations that have made recommendations to address the issue. This paper also presents the importance of the contexts and evidence that support the identification of missing persons, as well as the stages and forensic protocols necessary for forensic intervention.

Key words

Caravans of searching mothers, collectives of the disappeared, clandestine graves, missing persons, indirect victims.

¹ Profesora investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Miembro del Cuerpo Académico: Criminología, Seguridad Pública y Ciencias Forenses. Doctora en Derecho. Doctorado Interinstitucional en Derecho. Maestra en juicios orales por Southwesterns School of Law. Correo: paola.delarosa@uaslp.mx

¹ Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Miembro del Cuerpo Académico: Criminología, Seguridad Pública y Ciencias Forenses. Doctora en Historia por la Unidad Académica de Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Maestra en Arqueología por el Centro de Estudios Arqueológicos de El Colegio de Michoacán. Correo: adriana.macias@uaslp.mx



Tabla de contenido

Introducción. Personas migrantes y delincuencia organizada. La búsqueda independiente de familiares. Actuación de la Sociedad Civil. La importancia de los contextos y los indicios sustento de la identificación y el ejercicio de justicia. Recomendaciones realizadas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. **Referencias bibliográficas**

Introducción¹⁶

Las personas que migran por canales irregulares se ven expuestas a múltiples expresiones de criminalidad. Si bien los corredores migratorios son interceptados por personas delincuentes, quienes les cobran cuotas y extorsionan, las rutas clandestinas son amplios semilleros de trata y de la denominada desaparición, en este caso de migrantes.

Las políticas migratorias colmadamente represivas, incrementan la vulnerabilidad de estas personas en condiciones de movilidad y los hacen víctimas potenciales de la corrupción de funcionarios. Es así como los migrantes se ven obligados a tomar rutas interceptadas por la violencia que genera el crimen organizado.

De acuerdo con los registros administrativos de la Unidad de Investigación de Delitos contra Personas Migrantes y la PGR, 79% de las averiguaciones previas pendientes de la UIDPM del período de marzo 2016 a abril 2017 fueron por el delito de privación ilegal de la libertad. De hecho 59% de las carpetas de investigación iniciadas en la UIDPM fueron por la privación ilegal de la libertad y 22% por tráfico de personas.

Con respecto a la nacionalidad, Honduras es el país que presentó 27% de víctimas directas atendidas en la UIDPM, en comparación con otros países que también presentaron un gran número de víctimas, tales como Guatemala (17%), El Salvador (13%) y Colombia (7%). En este período de tiempo 28% estuvo representado por personas migrantes de otras nacionalidades.¹⁷

En indicadores de la UIDPM, las personas migrantes desaparecidas en tránsito por México correspondieron a hombres en 82.46%, y mujeres en un 17.54%. Dentro del número de personas migrantes desaparecidas en cuestión a sexo y nacionalidad, los datos registrados de marzo 2016 a abril 2017 revelan que el país del que

¹⁶ Con el fin de delimitar el tema que se abordará en este apartado, es preciso aclarar que en este trabajo se utilizará el término “personas ausentes”. Esta elección se fundamenta en que el término jurídico “ausencia” alude a la incertidumbre o indeterminación acerca de la existencia de una persona, sin que se pueda precisar si está viva o muerta, en cambio el término de desaparición tiene otras implicaciones que refieren la disipación, desvanecimiento, volatilización dejando entender que no hay posibilidad alguna para encontrar a quien se busca, y en el presente texto se pretende establecer que la sistematización y optimización en las intervenciones podría permitir encontrar suficiente número y variedad de indicios que permitan dar con el paradero de una persona incluso sin tener un cuerpo de por medio.

¹⁷ 1er informe estadístico. Unidad de Investigación de delitos para personas migrantes.

desaparecieron más hombres fue Guatemala, seguido por Honduras y Colombia y el país del que desaparecieron más mujeres fue El Salvador seguido por Guatemala y Honduras. Tomando como base los reportes de los familiares, la Federación Mexicana de Organismos públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) ha investigado esta misma problemática registrando por lo menos 2,000 migrantes desaparecidos desde los años 2020 y 2021.

Personas migrantes y delincuencia organizada

La relación entre la migración y la delincuencia organizada es más común de lo que se piensa. Primeramente, el crimen organizado se encuentra imbuido en los países centroamericanos siendo una de las principales causas que explica los fenómenos de personas en condición de movilidad. De acuerdo con Mejía (2014), la delincuencia organizada es pieza clave para entender el clima en que se lleva a cabo la migración pues muchos de los migrantes son presa fácil para los criminales, lo cual también se debe a la falta de protección de autoridades estatales.

Las personas migrantes son personas vulnerables que la mayoría de las veces no cuentan con los documentos para demostrar sus identidades. Tal como señala Casillas (2011), los migrantes indocumentados son un grupo social subordinado que se ve sumergido en condiciones de vulnerabilidad, combinado con impunidad, lo cual constituye un incentivo para la criminalidad”. Estos grupos ignoran los derechos que les son reconocidos y tampoco conocen las autoridades a las que deben recurrir para denunciar las transgresiones de las que son objeto.

De acuerdo con Vogt, W. A. (2013), los migrantes indocumentados se ven forzados a emprender largos y pesados trayectos por las regiones más violentas del país, encontrándose con autoridades migratorias que saben que es difícil para un individuo cruzar la frontera, enfrentándose con la corrupción de estas autoridades por un lado y no teniendo la protección del Estado, por otra parte, lo cual agrava su situación de vulnerabilidad.

El crimen organizado se aprovecha de las políticas restrictivas en contra de los migrantes y debido a la invisibilidad en la que intentan permanecer, constituyen una población clave para sus actividades delictivas.

Los narcotraficantes saben que los migrantes sin documentos necesitan contratar redes de traficantes. Los cárteles de la droga conocen los caminos utilizados frecuentemente por estas. La condición de movilidad de los migrantes ha generado una intensa actividad para los capos de la droga. Como consecuencia, los cárteles invaden las rutas que son utilizadas por los migrantes (Rodríguez, 2014).

La delincuencia organizada también conoce el *modus operandi* de los migrantes indocumentados, sus rutas, la forma en que se organizan y los lugares en que paran y son transportados. Estos grupos criminales han decidido extorsionar a los coyotes y gente que les ayuda a transportarse.

Los cárteles les cobran a estos transportistas para dejar que los migrantes procedan por determinadas rutas, de otra forma, los secuestran o matan. Tal es el caso de los zetas, quienes han podido imponerse y cobrar cuotas a los transportistas.

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas

Antes de iniciar su viaje, los migrantes saben que serán interceptados por la delincuencia organizada (Rodríguez, 2014) y que se verán expuestos a varios peligros. Mujeres, niños y ancianos corren con la misma suerte. Los cárteles abandonan a los migrantes en el desierto o los transportan en vagones de trenes en donde viajan en condiciones de hacinamiento y sufren de asfixia (Rodríguez, Berumen & Ramos, 2011).

La delincuencia organizada sabe que las personas en condición de movilidad o migrantes tienen familiares en la Unión Americana y los secuestra para posteriormente pedirles el rescate. La posesión de un celular durante el viaje hace posible esta forma de proceder (Barros, 2017). El crimen organizado adquiere el control de las rutas del tren cuando los intercepta, luego los conduce a lugares desconocidos en donde los fuerzan a llamar a sus familiares y a pedir el rescate. Los migrantes indocumentados representan un blanco fácil porque son vistos como objetos que pueden ser vendidos y cuyo valor puede incrementar o disminuir (Vogt, 2013). El tráfico de personas es un negocio que genera 3,000 millones de dólares.

A las mujeres migrantes indocumentadas se les asocia con la prostitución y son obligadas a trabajar como tales. Otras mujeres son víctimas de turismo sexual y padecen explotación sexual o laboral. También son obligadas a hacer el aseo de los lugares que habitan o a cocinar para ellos. Tanto hombres como mujeres son obligados a trabajar para la delincuencia organizada. Se les asocia con pertenecer a grupos rebeldes en Centroamérica (Casa del migrante de Saltillo, 2011). Los adolescentes y jóvenes son obligados a trabajar para ellos.

Otras veces se les obliga a formar parte de estas organizaciones criminales y se les fuerza a colaborar en los secuestros y extorsiones. Se ha encontrado a centroamericanos que participan en estas cadenas ya sea porque fueron amenazados, intimidados y obligados o ya sea porque no tuvieron otra opción.

Varios migrantes han reportado que algunos centroamericanos ayudan a los grupos organizados en algunas de sus actividades criminales como los secuestros. Han dado testimonios de que los centroamericanos han alcanzado posiciones medias dentro de las jerarquías de los grupos criminales e incluso algunos son líderes de grupos locales (Casillas, 2011).

Actuación de la Sociedad Civil

Conforme a Montalban (2023) en su cansada faena, los familiares buscadores que atraviesan por una serie de obstáculos institucionales y estructurales encuentran a otras madres, padres, esposas, hermanas y hermanos de personas, entre ellas migrantes desaparecidas y ausentes. El dolor e indignación compartidas los han llevado a integrar colectivos de familiares y organizarse para su eficiente búsqueda.

Es a partir del año 2019 que el tema de las personas desaparecidas en nuestro país capta mayor visibilidad dada la conformación de varias agrupaciones y colectivos que reúnen a cientos de madres en búsqueda de sus familiares y a las cada vez más frecuentes fosas clandestinas. La maternidad, entre el dolor de la ausencia y la incertidumbre, se vuelve un sitio desde el cual mostrar resistencia, demandar justicia y encontrarles con vida.

Dichos colectivos procuran atender las necesidades y exigencias de las familias que comparten este reclamo pues son distintas en cada entidad federativa. Se conocen agrupaciones recientes y otras de mayor antigüedad. Unos grupos se especializan en búsquedas en terreno, mientras otros se capacitan en identificación forense. Otros grupos se especializan en dar acompañamiento jurídico a las víctimas indirectas.

De hecho, fueron los grupos de familias de migrantes desaparecidos junto con organizaciones civiles y el apoyo de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) los que motivaron a que se aprobara el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP) en el año 2021.

A partir del Sistema Nacional comienza a operar la Mesa de Búsqueda de Personas Desaparecidas con la intención de coordinar, intercambiar y actualizar información entre actores institucionales y civiles en lo atinente a la búsqueda, localización e identificación de migrantes que hayan desaparecido en su trayecto Centroamérica-México-Estados Unidos. En esta Mesa participan organizaciones civiles, organismos internacionales, colectivos de familiares de personas migrantes, así como instituciones relacionadas, peritos del país y del exterior.

Por otra parte, el Proyecto frontera ha creado un Mecanismo Regional de intercambio de información forense sobre personas migrantes desaparecidas y restos no identificados. En otro esfuerzo se han establecido Bancos de Datos Forenses de Migrantes No Localizados. Mencionados bancos se componen de gobiernos, fiscalías o procuradurías, organizaciones civiles, así como comités familiares.

El Proyecto tiene bancos forenses en El Salvador, Honduras, Guatemala, Chiapas (México), Oaxaca (México), Comisión Forense con la Procuraduría General de la Republica de México y casos aislados de Perú, Ecuador, Brasil, Costa Rica y Nicaragua. Los objetivos principales del Proyecto son: la unificación de las listas de los migrantes desaparecidos, mejora de calidad y cantidad de datos mediante la elaboración de una carpeta forense por migrante, promover el cruce de información a través de convenios y favorecer el intercambio de información genética entre países de la región. Se contempla realizar exhumaciones de restos que pueden llegar a corresponder a migrantes desaparecidos.

El Banco de Datos reveló que del año 2010 a noviembre de 2021 se atendieron 1,622 casos de migrantes no localizados. Se dio curso a los casos de 1,532 familias, 4,240 perfiles genéticos de donantes y se pudieron realizar 252 identificaciones. Del número de casos de migrantes no localizados, 615 fueron de Honduras, 368 fueron de El Salvador, 321 de México, 111 de Guatemala 12 casos de otros países en los que se incluyen Perú, Ecuador, Costa Rica, Nicaragua y Brasil. 18.

Únicamente se han obtenido 252 identificaciones de migrantes desaparecidos.

Tabla 1. Casos de Migrantes atendidos por Proyecto Frontera.

¹⁸ Elaboración propia con datos de Proyecto Frontera y Bases de Datos

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas

Año	No. de casos	No. de identificaciones
2010	82	
2011	155	3
2012	219	12
2013	174	41
2014	84	9
2015	110	23
2016	192	46
2017	116	25
2018	144	29
2019	137	25
2020	19	21
2021	180	18

Elaboración propia con datos de Proyecto Frontera y Bases de Datos.

Asimismo, existen organismos internacionales, así como colectivos y redes cuyo propósito es la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en México. Entre ellas se encuentran:

- Alianza Mx
- Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario
- Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C.
- Fundación Pro Niños de la Calle
- Infancia Común
- México juega
- Organización Popular Independiente
- Sin Fronteras I.A.P.
- Victoria por Victoria
- Colectivo contra la Trata de Personas
- Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA)

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO) Movimiento Migrante Mesoamericano.

A propósito de la cooperación internacional, el 4 de octubre de 2020 México reconoció formalmente al Comité de la Desaparición Forzada y su competencia para recibir y evaluar comunicaciones presentadas por personas que se encuentran bajo su jurisdicción o en nombre de ellas: mejor conocidas como comunicaciones individuales. Mencionado reconocimiento fue consecuencia de la exigencia de las familias de personas desaparecidas en la República Mexicana y del respaldo de organizaciones de derechos humanos que no fueron indiferentes a la problemática.

La búsqueda independiente de familiares

La participación de familiares en los procesos de búsqueda e identificación forense en México, aunque impulsada por un dolor profundo y la búsqueda de la verdad, ha planteado un complejo desafío que ha generado debates en torno a la preservación de la evidencia y la integridad de las investigaciones.

La crisis de desapariciones forzadas en México ha obligado a familiares a tomar un papel activo en la búsqueda de sus seres queridos, muchas veces ante la inacción o lentitud de las autoridades. Impulsados por el deseo de encontrar respuestas y cerrar el ciclo de duelo, los familiares han ingresado a fosas clandestinas, han participado en exhumaciones y han tomado muestras de tierra o restos óseos.

Si bien la participación de los familiares es comprensible y, en muchos casos, necesaria para avanzar en las investigaciones, la falta de conocimiento sobre los protocolos forenses y la cadena de custodia puede tener consecuencias negativas, algunas de ellas son las siguientes:

- a) manipulación de los contextos y los indicios asociados: lo que sin la debida capacitación se pueden alterar o destruir evidencia crucial para la identificación de las víctimas y el esclarecimiento de los hechos. En numerosos casos, familiares han ingresado a fosas clandestinas antes de la llegada de las autoridades, alterando la disposición de los restos óseos y dificultando la reconstrucción de los hechos.
- b) contaminación de muestras: el manejo inadecuado de los indicios biológicos puede contaminar el material genético y dificultar los análisis de ADN, una herramienta fundamental en la identificación forense. Familiares han tomado muestras de tierra, huesos o prendas de vestir sin seguir los protocolos establecidos, lo que ha comprometido la integridad de las evidencias.
- c) obstaculización de las investigaciones: La intervención de los familiares, aunque bien intencionada, puede originar retrasos y pérdida de trazabilidad, si se alteran contextos, ya que dificulta el trabajo de los peritos. En algunos casos, los familiares han presionado a las autoridades para acelerar las exhumaciones, lo que ha llevado a realizar trabajos apresurados y con errores.

La situación plantea un dilema complejo, por un lado, es fundamental respetar el derecho de las familias a buscar la verdad y a participar en los procesos de búsqueda e identificación de sus seres queridos. Por otro lado, es necesario garantizar la preservación de la evidencia para llevar a cabo investigaciones que permitan lograr una identificación plena, así como obtener justicia.

Al respecto, en su artículo Falletti y Chávez (2022) mencionan que, una madre buscadora en entrevista directa comentó que la intención de buscar muchas veces se

sustentaba el acto de “sentir que hacen algo por sus seres queridos desaparecidos, porque les permite sobrellevar la pérdida, les implica sentir que tienen dignidad”, por eso buscan, muchas veces guiadas por rumores, por posibles testigos, rastreando pistas potenciales, sin saber cómo procesar una escena han intervenido aquellos lugares donde yacían clandestinamente depositados varios cuerpos, pero las buenas intenciones no bastan, pues al alterar los contextos se pierden grandes posibilidades para lograr la identificación y conseguir justicia, muchas veces contribuyendo a llenar el SE.ME.FO. de cuerpos sin nombre y sin contexto.

El reclamo de la justicia y la libertad fue cambiando, muchos colectivos asesorados por especialistas en Derecho Penal, Derechos Humanos e incluso en intervención de contextos forenses como el Equipo Argentino de Antropología Forense, el Equipo Mexicano de Antropología Forense y el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIAF) solicitaron a las autoridades fortalecer a las instituciones, para que se invirtiera en la capacitación y equipamiento para peritos con diferentes especializaciones, entre ellos arqueólogos, y garantizar de esta forma la independencia de los servicios médicos forenses.

No es un cambio que sea inmediato, incluso muchas de las acciones que un perito en arqueología podría llegar a realizar se ven limitadas como el análisis de contextos *in situ* así como el registro, clasificación y análisis de indicios relacionados a una escena posibilitando con esto la reconstrucción de un hecho social que derivó en la ausencia o muerte de una persona.

Fue también a partir de las demandas de los colectivos de madres buscadoras y asociaciones civiles que se solicitó desarrollar protocolos en donde se especificara la participación de los familiares en los procesos de búsqueda e identificación, estableciendo límites claros y garantizando la preservación de la evidencia.

Es así como el 17 de febrero de 2017 se Decretó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona desde donde promovería el 6 de octubre del 2020 el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el cual rige muchas de las acciones que practican las Comisiones de Búsqueda en el país (DOF, 2024).

Es claro que para lograr impactar en el desarrollo y aplicación de la justicia es necesario establecer canales de comunicación efectivos entre las autoridades, los peritos y los familiares, de esta manera se fortalecen la confianza y garantiza la transparencia de los procesos.

No obstante, es compromiso de cada una de las partes conocer los límites y alcances de su intervención, si bien las madres buscadoras pueden reportar y resguardar contextos que consideran sitios de hallazgo, es fundamental comprender que sólo los peritos especializados avalados por instancias legales pueden intervenirlos para que se cumpla con la trazabilidad del procedimiento y se valide el uso de indicios como pruebas periciales.

Es por tal motivo que es necesario recalcar en la importancia de la formación, capacitación y actualización de profesionales con perfiles forenses, que puedan certificarse ya sea para formar parte de fiscalías y dependencias legales, como

asesores en asociaciones civiles y formadores en instituciones educativas, esto contribuirá a la sistematización de los procedimientos tanto para la planeación como para la intervención de contextos y análisis de indicios.

Es por todo lo anterior que, la participación de los familiares en los contextos forenses es un tema complejo que requiere de un abordaje integral y sensible. Es necesario encontrar un equilibrio entre el respeto a los derechos de las víctimas y la necesidad de preservar la evidencia para garantizar la justicia, pues sin duda el interés común es tener certidumbre sobre el paradero de una persona ausente y que ésta como su familia encuentren la paz, eso es lo que fortalece el tejido social.

La importancia de los contextos y los indicios sustento de la identificación y el ejercicio de justicia

Toda actividad humana deja huella, la transformación u alteración de un contexto ante la presencia humana es inherente, es por esta razón que en el ámbito de las ciencias forenses se considera fundamental el registro de todo aquello que tenga relación con un hecho o suceso, la consideración integral de los indicios biológicos y no biológicos facilitará el análisis y reconstrucción hipotética sobre lo que sucedió, pues no se puede sustentar ningún argumento legal sin evidencia que lo valide.

Para desarrollar el tema que refiere al trabajo técnico de la búsqueda de personas es importante hacer alusión a lo que se considerará contexto forense que se relaciona con un escenario dinámico y complejo donde se han desarrollado hechos que requieren una investigación científica y legal.

Este entorno, puede ser tan diverso como una escena de crimen, un lugar de hallazgo de restos humanos o una zona de desastre, generalmente contiene una gran cantidad de información relevante, desde rastros biológicos y huellas hasta objetos y patrones de alteración. El análisis detallado de este contexto permite establecer una línea de tiempo de los eventos, reconocer elementos que permitan identificar a las víctimas e incluso a sus victimarios, inferir detalles sobre causas de muerte o asociados a la “desaparición”, y aportar pruebas para procesos judiciales.

Las intervenciones de contextos forenses deben hacerse con extremo cuidado y detalle, ya que al momento que los peritos, agentes y familias acuden comienza el proceso de transformación de la escena original de un evento, y no hacer los movimientos adecuados implicaría la pérdida de pistas o rastros que faciliten tanto el reconocimiento de personas como la posible asociación a las personas responsables de un delito.

Descontextualizar cuerpos e indicios ha sido uno de los graves errores o la más grande limitación que ha tenido esta ley que favorece la intervención de asociaciones civiles que muchas veces no han sido capacitadas de forma adecuada para realizarlas. Estos colectivos si bien han aprendido con la experiencia a reconocer depósitos y a rastrear huellas muchas veces llevados por el dolor de la pérdida procesan los contextos sin contemplar su trazabilidad para que lo que derive del trabajo pueda apoyarlos en el proceso de identificación o en su caso en el ejercicio de exigir justicia ante un crimen violento.

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas

Muchas madres quieren llevarse a casa a aquellos hijos que han estado ausentes, buscan protegerlos de la estigmatización de pertenecer o relacionarse con grupos delictivos, pero no son conscientes que los detalles de la última etapa de la historia de esas personas que son encontradas en depósitos clandestinos se encuentra en su alrededor: en la tierra, en las plantas, en cada detalle, estas pistas nos habla de tiempo de muerte, de rutas de vida, de dinámicas sociales relacionadas con la historia de una persona.

El crimen organizado y la delincuencia buscan desprender de la libertad y de la identidad a las personas que atacan, estos ataques no son individualizados, cada vez que se atenta contra estos derechos individuales su afectación replica como onda envolvente en familia, amigos, vecinos y sociedad en general, la forma de ayudarnos más y mejor es atender y aprender sobre la correcta ejecución de un derecho, que en este caso es de la verdad de saber qué paso con los ausentes y cómo podemos devolverles a ellos su identidad.

Es por esta razón que, el objetivo de este apartado es abordar algunos aspectos relacionados con la búsqueda de personas que podrían contribuir a realizar no sólo un buen procesamiento y registro de la escena sino también poder hacer aproximaciones sobre los procesos relacionados con la formación de los contextos, es decir, la reconstrucción hipotética de un evento o suceso.

Las fases de intervención forense se comprenden de tres etapas: la preliminar, la intervención y el procesamiento, todos quienes participan en cada fase deben comprender el papel que juegan y como se relacionan con el resto de los involucrados. Este documento no pretende ser una guía detallada para la investigación de escenas del crimen. Sin embargo, se busca proponer una estrategia de análisis que reconozca el contexto forense como un espacio complejo, cargado de simbolismos y en constante transformación, que requiere una interpretación más allá de las listas de verificación.

El interés principal que se persigue es sensibilizar a partir de una síntesis básica el proceso de investigación del contexto forense haciendo énfasis en los elementos que lo componen para poder contemplarlos de forma adecuada.

La etapa preliminar: generando hipótesis

Toda investigación debe partir de la intencionalidad que en forma de preguntas sería qué haré y para qué. En el ámbito forense esta primera parte debe estar fundamentada en el planteamiento de una intervención forense, la que debe partir de las consideraciones legales, que contempla tanto a quienes intervienen como al manejo de indicios. Las pruebas materiales que se presentan para validar una investigación pueden ser múltiples desde microscópicos hasta enormes, así como biológicos como no biológicos, los cuales pueden ser directos asociados directamente con el contexto o indirectos por estar en espacios conexos.

Los indicios marcan las rutas que hay que seguir para realizar investigaciones más profundas y detalladas, ya que durante el proceso pueden considerarse como fuentes de investigación, las cuales pueden ser:

- a) físicas: indicios biológicos (sangre, saliva, cabello, tejidos, etc.), huellas (dactilares, plantares, de herramientas, de mordeduras, etc.), fibras (orgánicas e inorgánicas), pinturas y revestimientos, armas y municiones, documentos y residuos.
- b) orales: testigos, víctimas y sospechosos
- c) Documentación / registros: médicos, policiales, telefónicos, financieros y personales
- d) Evidencia digital: ordenadores, dispositivos móviles, redes sociales, cámaras de seguridad
- e) Información contextual: contexto forense, entorno, información sobre la víctima e información sobre los sospechosos.

En síntesis, la etapa preliminar de una investigación forense es un proceso complejo que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución rigurosa. La formulación de objetivos claros, la consideración de los aspectos legales y la selección adecuada de las herramientas y técnicas de investigación son elementos esenciales para garantizar el éxito del proceso. La diversidad de evidencias que se pueden encontrar en una escena del crimen demanda un enfoque interdisciplinario y la colaboración de expertos en diversas áreas. Además, es fundamental que la investigación forense se lleve a cabo con el máximo rigor científico y bajo estrictos estándares éticos.

La etapa de la intervención: enfatizando la importancia de la metodología arqueológica

La arqueología forense es una disciplina que aplica los métodos y técnicas de la arqueología a la investigación de delitos. La etapa de intervención, que incluye la localización, excavación y documentación de fosas clandestinas y otros sitios de interés criminal, es fundamental para la recuperación de evidencia. Los arqueólogos forenses trabajan en equipo con otros especialistas para analizar y documentar los hallazgos, tanto biológicos como no biológicos.

La preservación del contexto es un principio esencial que permite reconstruir la escena del crimen y establecer una cronología de los hechos. La aplicación de métodos científicos rigurosos y la colaboración interdisciplinaria garantizan la obtención de resultados confiables y la resolución de casos complejos.

Para intervenir un contexto forense hay que partir de la idea de que en éste se encontrara toda la información que permita reconstruir los eventos que se dieron en dicho espacio, así como a los agentes que participaron en ellos. Es por esta razón que, es ahí in situ donde deben surgir las preguntas de investigación e hipótesis que guíen el resto de la investigación, la cual puede tomar diferentes perspectivas considerando los diferentes tipos de indicios que se vayan reconociendo, siendo el fundamento de un trabajo inter y multidisciplinar.

El fundamento de análisis y registro de un contexto forense es la observación, pues permitirá describir y comprender la naturaleza de los contextos analizados, de las personas que se relacionan con estos, tanto víctimas como victimarios. Desde la observación se busca contar con elementos para describir, explicar, comprender y caracterizar patrones de comportamiento que definen a una sociedad en un tiempo y

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas

espacio específicos, los cuales se asocian a ciertas escenas o contextos forenses buscando todos manifestar algo: ideas, control, miedo, indiferencia e incluso olvido.

La observación es el primer paso del método científico pero presente durante todo el desarrollo de una investigación pues permite identificar, delimitar y contextualizar un fenómeno observado, en este sentido a partir de este recurso informativo se realizarán registros estructurados, pues se ha establecido lo que se busca reconocer en el contexto y los cuatro componentes en que se organizará la información, esto permitirá categorizar, medir e interpretar los resultados.

Posteriormente, a partir del reconocimiento y la clasificación – tipologización se realizarán algunas estadísticas que permitirán identificar patrones de conductas y dinámicas de convivencia, con lo que se esperaría generar propuestas para fortalecer los atributos sociales positivos y si fuera posible comprender y trabajar en erradicar aquellos que afectan la integridad de los individuos y la comunidad.

Al trabajar en el análisis de contextos forenses, escenas recurrentes relacionadas con personas ausentes y encontradas, a las cuales se les somete a un proceso de identificación se puede establecer que no son contextos estáticos e inmovibles, éstos lugares se convierten en lugares de memoria pues reflejan un quiebre en el orden social, por lo que es importante representarlo desde lo material que se caracteriza en el registro como a partir de la etnografía pues implica la interacción social entre quien investiga, los informantes, los dolientes y la sociedad incomoda, ampliando los alcances de una intervención forense en donde se caracteriza una escena como si no fuera parte de la historia de una comunidad.

La etapa de procesamiento: Enfatizando la importancia de la interdisciplinariedad

El análisis de los indicios recuperados en una excavación arqueológica forense es un proceso complejo que requiere la aplicación de diversas técnicas y conocimientos. La interdisciplinariedad es fundamental para abordar la variedad de evidencias que se pueden encontrar, desde restos humanos hasta objetos personales. La contextualización de los hallazgos dentro de un contexto forense es esencial para reconstruir la secuencia de eventos y obtener una visión completa de lo sucedido.

El uso de tecnologías avanzadas permite un análisis más preciso y detallado de los indicios, facilitando la identificación de las víctimas y el esclarecimiento de los hechos. La combinación de estos elementos garantiza la obtención de resultados fiables y objetivos. Los organismos internacionales no han sido ajenos al problema en comento, de ahí que hayan realizado recomendaciones.

Recomendaciones realizadas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos

El Alto Comisionado ha recomendado a los Estados con tránsito migratorio:

- Prevenir la desaparición de migrantes lo cual exige que los Estados proporcionen asistencia vital a las personas migrantes en las rutas migratorias y asegurar condiciones seguras para trabajos humanitarios.

- Adaptar mecanismos de búsqueda en los que se incluya a los familiares y organizaciones de la sociedad civil, garantizando la recuperación, identificación, repatriación de los restos en condiciones de dignidad, seguridad. Para ello se debe notificar adecuadamente a las familias. La búsqueda debe tomar en cuenta la situación de particular vulnerabilidad que enfrentan niñas, niños y adolescentes, mujeres.
- Fortalecer los bancos de datos forenses existentes, así como garantizar el intercambio rápido y seguro de información, respetando por otro lado la privacidad y protegiendo los datos personales.
- Crear mecanismos transnacionales de intercambio de información que faciliten la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas, permitiendo la colaboración de los Estados con la participación de las familias y otros actores relevantes.
- Actualizar los registros oficiales de personas migrantes para facilitar la comunicación de las personas migrantes detenidas con familiares, abogados o representantes de su elección.
- Garantizar que las personas migrantes puedan denunciar o dar testimonios de casos de desapariciones sin el temor a ser detenidas o deportadas. Investigar de forma pronta y sancionar a los perpetradores en casos de desaparición de migrantes.
- Proporcionar un entorno seguro y propicio para las personas y organizaciones que trabajan para la defensa de los derechos de los migrantes; así como garantizar su protección ante la violencia, represalias y amenazas que puedan recibir en su cometido.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las personas migrantes desaparecidas y sus familiares tienen derecho a ser reconocidas como víctimas y los Estados han de garantizar el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición (ONU, 2022).

Conclusiones

México experimenta una crisis de desaparición de personas, desencadenada a partir de la llamada guerra contra el narcotráfico llevada a cabo durante los años 2006-2012. Fenómeno que revelaría agudas debilidades institucionales para garantizar tanto los derechos de las víctimas directas como el derecho que tienen sus familiares a la verdad, la justicia y la reparación.

Año con año transitan por México mujeres campesinas, madres de familias pobres, abuelas, hijas o compañeras sentimentales de hombres y mujeres migrantes desaparecidos en el país. La consolidación del crimen organizado en México ha traído como efecto que los cárteles vean en los migrantes una presa atractiva para extorsionarlos a través de sus familiares en Estados Unidos o sumarlos forzosamente a su red de narcotráfico. Muchos de estos migrantes son secuestrados y nunca se les vuelve a ver.

La falta de respuesta por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia ha desencadenado la formación de colectivos, fundaciones, asociaciones o comités, que en su búsqueda de la verdad y de esclarecer los hechos, exigen a las autoridades una mayor acción. Las madres de personas migrantes desaparecidos han

tenido la iniciativa y en su propósito encontrar a sus familiares ausentes, emprenden su búsqueda independiente desconociendo los protocolos forenses, lo que puede alterar evidencia y dificultar la reconstrucción de los hechos.

Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional, (2010). Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México. Madrid: España.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1>
- Barros, G. (2017). Romper el silencio: necesidades de información y comunicación de los migrantes centroamericanos en México. *Realidad, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (149), 3-36.
- Casa del Migrante de Saltillo. (2011). Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México. Cuaderno coeditado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.
- Casillas, R. (2011). Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra. *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, 145-164.
- Castillo, M. Á. (2005). Migración y derechos humanos. <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3/10.pdf>>.
- Comisión Nacional de Búsqueda. (2021, 9 noviembre). Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas. <de https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Acuerdo-SNBP-007-2021_Mesa-Migrante-1.pdf >10 de febrero 2023].
- De Gobernación, Secretaría. (s. f.). Aprueba SNBP mecanismos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas. <https://www.gob.mx/segob/prensa/aprueba-snbp-mecanismos-de-busqueda-de-personas-migrantes-desaparecidas>>.
- Derechos de las personas migrantes. Corte IDH. Manual Regional. <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>>.
- Diario Oficial de la Federación (2024). Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>, consultada 15 de septiembre de 2024.
- Estrada, S. 2023, Buscadoras en México: repolitizar la maternidad buscando desaparecidos/as. *Lecturas Feministas a la Crisis Global Contemporánea* María Gloria Cayulef–Claudia Calquín Editoras.
- EMIF SUR. Indicadores anuales 2019. <<https://www.colef.mx/emif/datasets/indicadores/Emif%20Sur%20Indicadores%20Anuales%202019.pdf>>.
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. (2021, 22 septiembre). <https://federacionombudsperson.org.mx/>
- Falleti, Valeri Fernanda y Chávez y Arredondo, Atala del Rocío (2022). “Búsquedas y saberes. Las desapariciones forzadas en México” en *Revista Andamios*, Vol. 19, No. 50

- Fernández, J. L. S. (2008). El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: La Mara Salvatrucha. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, (250), 337-356.
- Gobierno de México Boletín No. 593/2021Aprueba SNBP mecanismos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas.
- Haglund, William D. y Sorg Marcella (2001). *Forensic Taphonomy. The postmortem fate of human remains*. Taylor and Francis Group. CRC Press
- <<https://www.gob.mx/segob/prensa/aprueba-snbp-mecanismos-de-busqueda-de-personas-migrantes-desaparecidas>>[22 de septiembre 2021].
- Los derechos humanos de las personas migrantes en México y América central
- Los derechos humanos de las personas migrantes en México y en América. <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/09/BoletinRegionalMigracion_No3_sept2022.pdf>18 de febrero 2023].
- Mejía Aguilar, J. E. (2014). *Migrantes desaparecidos. Una búsqueda interminable* (Doctoral dissertation, tesis de maestría en estudios de población, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana).
- Montalban, A. M. (2023). *El Estado mexicano frente a la acción colectiva de víctimas indirectas de desaparición: reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la Organización de las Naciones Unidas (2017-2020)*. Tesis doctoral, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Morales, Alcantar, X. (2019). *Acceso a la justicia a víctimas de familiares de migrantes desaparecidos en México*. Tesina de grado. Universidad Autónoma de México. <<http://132.248.9.195/ptd2019/marzo/0786595/0786595.pdf>
- ONU (2022). Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1127&Lang=sp
- Polo Cerdá, M.; García Prosper, E.; Crespo Alonso, S.; Márquez Grant, N.; García Rubio, A. Armentano N. y Muñoz Hernández, V. (2018) “Protocolos de búsqueda, levantamiento y exhumación de restos humanos” en *Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense*. Vol. 1 , No. 1.
- Rodríguez, E., Berumen, S., & Ramos, L. (2011). Migraciones centroamericanas de tránsito irregular por México. *Estimaciones y características generales. Apuntes sobre migración, 1-8*.
- Rodríguez, E. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*. México: ITAM.
- Soberanes Fernández, J. L. (2008). El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: La Mara Salvatrucha. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 58(250), 337-355.
- Tzuc, Efraín y Sánchez, Máyla (2024). “Cierra sexenio con más de 72, 100 cuerpos sin identificar” en *A dónde van los desaparecidos* (<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/09/24/cierra-sexenio-con-mas-de-72100-cuerpos-sin-identificar/>), consultada 15 de septiembre de 2024.

El impacto de la búsqueda independiente: entre el dolor y la preservación de la evidencia de personas migrantes desaparecidas

Ubelaker, Douglas (1999). Human skeletal remains: excavation, analysis, interpretation. Manual son Archaeology.

Vogt, W. A. (2013). Crossing Mexico: Structural violence and the commodification of undocumented Central American migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.